



OEA

Más derechos para más gente

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

*Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Medidas de Prevención, Tratamiento y
Apoyo en la Recuperación*

Costa Rica

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2021



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

COSTA RICA

**Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo
en la Recuperación**

OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN

2021

OEA/Ser.L/XIV.2.70
CICAD/doc.2600/21

ISBN 978-0-8270-7391-3

PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este Mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 - Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 - Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 -Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente al área de Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación, se realizó durante el año 2021, y comprende el período de 2019 a 2021 (a menos que se especifique algo diferente). Este trabajo

fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

OBJETIVO
1

ESTABLECER POLÍTICAS INTEGRALES E INTEGRADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA CON UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA, SUSTENTADAS EN LA EVIDENCIA, MULTIDISCIPLINARIAS, MULTISECTORIALES, QUE SEAN RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE CONSIDERAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA COMUNIDAD ¹, Y TENGAN EN CUENTA LAS DIRECTRICES Y/O LAS RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y/O REGIONALES ESPECIALIZADAS.

Acción Prioritaria 1.1: Establecimiento y/o actualización de programas basados en la evidencia en los ámbitos de la promoción de la salud, prevención, la intervención temprana, el tratamiento, la atención, la rehabilitación, la integración social, la recuperación y los servicios de apoyo relacionados, así como las iniciativas y las medidas destinadas a reducir al mínimo las consecuencias adversas del uso indebido de drogas para la sociedad y la salud pública, teniendo en cuenta género, edad, comunidad y contexto cultural, y establecer mecanismos presupuestales para dichos programas.

Costa Rica cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud, prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, integración social y recuperación, así como otras iniciativas y medidas para reducir al mínimo las consecuencias adversas para la salud pública y la sociedad del uso indebido de drogas.

Área	Políticas / Programas
Promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA), 2020-2030 - Programas para centros educativos - Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) - Programas para padres, madres y encargados - IAFA - Convenio de Cooperación entre el IAFA y el Ministerio de Educación Pública, para implementar el Programa “Aprendo a Valerme por Mí Mismo” - Programa “Aprendo a Valerme por Mí Mismo” - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud - IAFA - Programa de prevención, detección e intervención temprana del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas - Programa: “Habilidades para Vivir: Formación para Padres, Madres y Personas Encargadas” - IAFA - Estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas – IAFA
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA), 2020-2030 - Convenio de Cooperación entre el IAFA y el Ministerio de Educación Pública, para implementar el Programa “Aprendo a Valerme por Mí Mismo” - Programa “Aprendo a Valerme por Mí Mismo” - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud - IAFA - Programa de prevención, detección e intervención temprana del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas

¹ Comunidad incluye etnia, entre otros.

	<ul style="list-style-type: none"> - Programa: “Habilidades para Vivir: Formación para Padres, Madres y Personas Encargadas” - IAFA - Estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas – IAFA
Intervención temprana	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA), 2020-2030 - Política del Sector Salud para el Tratamiento de la Persona con Problemas Derivados del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas en Costa Rica - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud - IAFA
Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA), 2020-2030 - Política Tratamiento Adicciones - IAFA - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud - IAFA
Atención	<ul style="list-style-type: none"> - Política Tratamiento Adicciones - IAFA - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud - IAFA
Rehabilitación	
Integración social	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud - IAFA
Recuperación	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud - IAFA - Política Tratamiento Adicciones - IAFA
Otras iniciativas y medidas para reducir al mínimo las consecuencias adversas para la salud pública y la sociedad del uso indebido de drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud - IAFA

Estos programas incluyen los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural.

Acción Prioritaria 1.2: Desarrollar, fortalecer e/o implementar, según corresponda, mecanismos de coordinación para recolectar, analizar y difundir información sobre la disponibilidad, uso y resultados de los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, recuperación y reintegración social, para el público en general y para diversas poblaciones objetivo, con el apoyo, según se requiera, de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación, como corresponda.

Costa Rica desarrolla, fortalece e implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y acceder a información sobre servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, recuperación y reintegración social.

Acción Prioritaria 1.3: Realizar evaluaciones de impacto, proceso y resultados de los programas de reducción de la demanda.

Costa Rica cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas.

El país ha realizado las siguientes evaluaciones de sus programas de reducción de la demanda de drogas:

Programa evaluado	Título de la evaluación realizada	Tipo de evaluación realizada	Año de la evaluación del programa
Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial (PTDJ)	Evaluación del Programa PTDJ	De procesos	2019
Creatividad Salvavidas	Evaluación del programa Creatividad Salvavidas	De procesos	2020
55 programas de Organizaciones no gubernamentales avalados por IAFA	Aplicación de Norma N°35383-S y Norma N°37326-S, Normas para la aprobación del funcionamiento técnico de los programas especializados en tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas para personas adultas y personas menores de edad respectivamente	Evaluación de los procesos de cumplimiento de los criterios esenciales de calidad técnica y en derechos humanos	2019-2020

Costa Rica realizó la siguiente encuesta sobre los programas de prevención del consumo de drogas:

Programa evaluado	Título del estudio realizado o en proceso	Año de publicación	Realizado por
Aprendo a valerme por mí mismo	V Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas en Población de Educación Secundaria	2019	Proceso de Investigación, IAFA

Acción Prioritaria 1.4: Creación y/o implementación, según corresponda, de mecanismos de coordinación con la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, y otros actores para apoyar la formulación y la ejecución de programas de reducción de la demanda.

Costa Rica desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas que permitan la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores.

Acción Prioritaria 1.5: Promoción de medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas y, en ese sentido, promover estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros y/o los “Estándares Internacionales de Prevención del Uso de Drogas” y los “Estándares Internacionales de Tratamiento de Trastornos por Uso de Drogas,” ambos desarrollados conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Costa Rica promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas y, en ese sentido promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros, los “Estándares Internacionales de Prevención del Uso de Drogas” y los “Estándares Internacionales de Tratamiento de Trastornos por Uso de Drogas,” ambos desarrollados conjuntamente por OMS y UNODC.

**OBJETIVO
2**

ESTABLECER O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DEL CONSUMO DE DROGAS BASADOS EN LA EVIDENCIA, EN LOS CUALES SE DÉ PRIORIDAD A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD², ASÍ COMO PREVENCIÓN AMBIENTAL, QUE INCORPORA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, EDAD Y MULTICULTURALIDAD.

Acción Prioritaria 2.1: Formulación y ejecución de estrategias y/o programas de prevención del consumo de drogas basados en la evidencia en los ámbitos escolar, familiar, laboral y comunitario.

Acción Prioritaria 2.4: Implementación de programas de prevención selectiva dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Acción Prioritaria 2.5: Desarrollo y fortalecimiento de programas de prevención indicada orientados a personas en riesgo de desarrollar trastornos por uso de sustancias.

Costa Rica desarrolla e implementa las siguientes estrategias y programas de prevención:

Grupo poblacional	Cobertura estimada		Estrategia / Programa	Tipo de programa
	Población objetivo	Tasa de cobertura		
Niñas y niños en la escuela, y estudiantes universitarios:				
• Pre-escolar	Riesgo y alto riesgo	-	Red Integrada e Intersectorial de Servicios de Atención al Desarrollo del Niño y la Niña (RISA)	Selectivo
	Niños de 3 a 6 años	-	Proyecto "Sembrando Semillitas Inspiradoras"	Universal
	Riesgo y alto riesgo	-	RISA	Selectivo
	Niñas y niños de barrios con características urbano-marginales en edad escolar, en alto riesgo	-	Fundación Oratorio Sor María Romero en coordinación con Ministerio de Educación Pública (MEP)	Selectivo
• Primaria	Riesgo y alto riesgo	-	RISA	Selectivo
	Niñas y niños de barrios con características urbano-marginales en edad escolar, en alto riesgo	-	Fundación Oratorio Sor María Romero en coordinación con Ministerio de Educación Pública (MEP)	Selectivo

² Las poblaciones en situación de vulnerabilidad pueden ser: mujeres, niños/as, adolescentes, personas LGBTIQ+, población privada de libertad, grupos indígenas, migrantes, personas usuarias de drogas, personas en situación de calle y otros grupos en desventaja social.

• Secundaria	Estudiante en alto riesgo y Docentes	-	Programa de prevención, detección e intervención temprana del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	Selectivo
	Riesgo y alto riesgo	-	Centros Educativos de Frente a la Prevención del Delito (CEPREDE)	Selectivo
	Riesgo y alto riesgo	-	Plan Red de Servicios de Atención Integral para Personas Menores de Edad Relacionado con Sustancias Psicoactivas (CONASPE)	Selectivo
• Universidad, educación terciaria	- Funcionarios y docentes de la Universidad Nacional - Funcionarios y docentes de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela	-	Programa de prevención, detección e intervención temprana del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	Selectivo
Población en situación de calle:				
• Niñas/niños	Niñas y niños en alto riesgo	-	Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública	Indicado
• Jóvenes	Jóvenes en alto riesgo	-	Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública	Indicado
• Adultos	Riesgo y alto riesgo	-	- Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y en Situación de Calle - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública	Indicado
Familia	Riesgo y alto riesgo	-	Familias transformadoras	Universal
	Familia en alto riesgo	-	- Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y en Situación de Calle - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública	Indicado
Género:				
• Femenino	Total población femenino	100%	Política nacional de tratamiento	Universal, selectivo e indicado
	Mujeres en riesgo o alto riesgo	-	- Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y en Situación de Calle - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública	Indicado

• Masculino	Hombres en riesgo o alto riesgo	-	- Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y en Situación de Calle - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública	Indicado
	Total masculino	100%	Política nacional de tratamiento	Universal, selectivo e indicado
LGBTIQ+	Personas en riesgo o alto riesgo	-	- Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y en Situación de Calle - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública	Indicado
	Total LGBTIQ+	100%	Política nacional de tratamiento	Universal, selectivo e Indicado
Comunidad	Total comunidad	-	Comunidades en Acción	Universal
	Total comunidad	100%	Política nacional de tratamiento	Universal, selectivo e indicado
	Personas en riesgo o alto riesgo	-	- Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y en Situación de Calle - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública	Indicado
Población indígena	Personas en riesgo o alto riesgo	-	- Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública - Red de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar de Turrialba - Proyecto “Estar Bien”	Indicado
	Total población indígena	-	Política nacional de tratamiento	Universal, selectivo e indicado
Migrantes y refugiados	Personas en riesgo o alto riesgo	-	- Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y en Situación de Calle - Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública	Indicado
	Total Migrantes y refugiados	100%	Política nacional de tratamiento	Universal, selectivo e indicado
Personas en lugar de trabajo	Personas en riesgo o alto riesgo	-	- Modelo de Abordaje Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública - Programa de Maestría en Gerencia	Indicado

			de Proyectos de Desarrollo	
	Total personas en lugar de trabajo	100%	Política nacional de tratamiento	Universal, selectivo e indicado
Individuos privados de libertad	Total privados de libertad	100%	Política nacional de tratamiento	Universal, selectivo e indicado
Otros:	-	-	Análisis Integral del Uso de Sustancia Psicoactivas en Mujeres con VIH	-

Acción Prioritaria 2.2: Desarrollo y fortalecimiento de los diagnósticos situacionales para determinar las necesidades particulares y los factores de riesgo y de protección de las poblaciones a las que están dirigidos los programas de prevención del consumo de drogas.

Costa Rica ha realizado y fortalecido diagnósticos situacionales para identificar las necesidades específicas, los riesgos y los factores de protección de los programas de prevención del consumo de drogas para la población de educación secundaria.

Acción Prioritaria 2.3: Promoción del intercambio de resultados de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, teniendo en cuenta las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas, desarrolladas conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Costa Rica promueve el intercambio de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales de Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y UNODC.

OBJETIVO
3

ESTABLECER Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, UN SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS USUARIAS DE DROGAS, INTEGRADO CON LOS SISTEMAS DE SALUD, Y QUE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS Y OFRECEN SERVICIOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL GÉNERO, Y QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE DISEÑAN Y ADMINISTRAN DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE.

Acción Prioritaria 3.1: Implementación y fortalecimiento de un sistema de cuidados comprensivo e inclusivo de programas y servicios integrales de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social en las redes de salud pública y/o de protección social, tomando en cuenta los “Estándares Internacionales de Tratamiento para los Desórdenes por uso de Sustancias” y la Guía Técnica para que los Estados Miembros establezcan metas en relación del acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención de la infección por el VIH, publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS).

Costa Rica cuenta con los siguientes programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social comprensivos e inclusivos en la red pública de salud y protección social: Intervención temprana (intervención breve, consejería), intervención en crisis, diversas modalidades de tratamiento, patología dual (co-morbilidad). Estos programas y servicios toman en cuenta los enfoques de derechos humanos y salud pública.

Asimismo, el país cuenta con programas y servicios de integración social y servicios relacionados al apoyo de la recuperación.

En Costa Rica, a nivel nacional, la perspectiva de género es transversal a todos los programas estatales. Además, todos los programas de organizaciones no gubernamentales regulados y avalados por IAFA deben cumplir con el enfoque de género.

Los programas y servicios del país tienen en cuenta los “Estándares Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por Consumo de Drogas” de OMS y UNODC. En ese sentido, se han creado los Decretos Ejecutivos N°35383-S y N°37326-S basados en Normas internacionales para el tratamiento de trastornos por el uso de drogas de la OMS y la UNODC, así como lineamientos para los programas con enfoque de reducción de daños.

Costa Rica no toma en cuenta el uso de la “Guía Técnica para que los países establezcan metas para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por OMS, UNODC y UNAIDS.

Acción Prioritaria 3.2: Monitoreo y evaluación de los resultados de los programas y establecimientos públicos y privados de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social, tomando en cuenta la perspectiva de género, la edad y el contexto cultural, según corresponda.

Costa Rica implementa mecanismos para monitorear y evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social y los establecimientos públicos y privados integrales.

Estos mecanismos toman en cuenta la inclusión de los enfoques de género, derechos humanos, la edad y el contexto cultural durante la evaluación y seguimiento de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social y los establecimientos públicos y privados integrales. En el caso de Derechos Humanos, los programas deben cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud y el IAFA como ente rector técnico, y desde el aspecto de edad, se rige por lo que el Código de la Niñez y Adolescencia estipula, vigilado por el Patronato Nacional de la Infancia.

Acción Prioritaria 3.3: Promoción de medidas de protección de los derechos de las personas en tratamiento.

Costa Rica cuenta con mecanismos para proteger los derechos de las personas en tratamiento en los programas y servicios de tratamiento. En ese sentido, el país cuenta con los Decretos Ejecutivos N°35383-S y N°37326-S basados en Normas internacionales para el tratamiento de trastornos por el uso de drogas de la OMS y la UNODC. La aplicación de estas normas a los programas públicos y privados se desarrolla a través de visitas a los centros donde se verifican los cumplimientos a través de medios comprobables.

Estos mecanismos cuentan con protocolos para proteger la confidencialidad de la información proporcionada por quienes reciben estos servicios, e incluyen el proceso de proporcionar información adecuada sobre el tratamiento y el consentimiento informado.

Acción Prioritaria 3.4: Promoción de alternativas para ofrecer servicios de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social a infractores de la ley penal usuarios de drogas como alternativa a su prosecución penal y/o privación de libertad.

Costa Rica cuenta con alternativas de servicios de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas. Al no estar tipificado el consumo como un delito en sí, se trata los delitos relacionados con el consumo, hurto, conducción temeraria, y otros delitos menores en el programa de tratamiento bajo supervisión judicial.

Acción Prioritaria 3.5: Establecimiento de programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas privadas de libertad.

Costa Rica ofrece programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas. En ese sentido, el país ofrece el Programa de Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ), Programas de atención en Centros Penitenciarios y todos los programas avalados por IAFA que permiten el ingreso de personas con sentencias de privación de libertad con medidas alternativas, como el ingreso a un programa de rehabilitación, siempre y cuando así lo ordene un Juez. Para ello existe el Proyecto de Justicia Restaurativa.

Acción Prioritaria 3.6: Formulación e implementación de mecanismos de cooperación con actores sociales y comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario que coadyuvan a la integración social, de las personas usuarias de drogas, en particular de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de una manera continua, sostenible y orientada hacia la recuperación.

Costa Rica implementa los siguientes mecanismos de cooperación con actores sociales y comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario, que coadyuvan a la integración social de las personas usuarias de drogas:

Organizaciones	Programas
Fundación Nueva Oportunidad	Del no al si
Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales	Tratamiento, prevención, reducción de daños, casas medias.

Acción Prioritaria 3.7: Promover cooperación regional e internacional y compartir las mejores prácticas para incrementar el acceso y la disponibilidad de servicios de tratamiento y recuperación, con base en la evidencia, incluyendo acceso a naloxona y otras medicinas usadas en el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias.

Costa Rica promueve la cooperación regional e internacional y comparte las mejores prácticas para aumentar el acceso y la disponibilidad de servicios de recuperación y tratamiento con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias, mediante la participación en invitaciones y foros y el intercambio de buenas prácticas, promovidos por organismos internacionales así como por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Acción prioritaria 3.8: Promover medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias, que pueden disuadir a las personas de buscar, acceder y/o completar servicios de reducción de la demanda.

Costa Rica promueve medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias. En ese sentido, el país cuenta con una Red Nacional de Reducción de Daños, coordinada por IAFA y el Instituto Costarricense Contra las Drogas (ICD). Dicha red definió e implementa el modelo de reducción de daños, a través de dispositivos de bajo umbral como “carpas”, centros de escucha y unidades móviles.

OBJETIVO

4

PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y LA CERTIFICACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.

Acción Prioritaria 4.1: Implementación de programas de capacitación continua basados en competencias, en colaboración con instituciones académicas y otras organizaciones especializadas.

Costa Rica implementa capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación. En ese sentido, el país ofrece el Programa de Capacitación y Certificación del Recurso Humano en el Tratamiento y Atención de Personas con Problemas Asociados al Consumo Problemático de Drogas (PROCCERTRAD-CR), el Programa de Capacitación para la Comprensión Integral y Abordaje Preventivo del Fenómeno de las Drogas (CCAPRED), cursos de aprovechamiento y de capacitación continua desarrollados por el Programa de Normalización Atención Adicciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en conjunto con el Campus Virtual del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), el Curso de Abordaje Integral de la Persona con Consumo de Sustancias Psicoactivas, el Curso de Abordaje Integral de la Persona con Consumo de Tabaco y el Curso Breve de Abordaje Integral Dirigido a la Persona con Consumo de Sustancias Psicoactivas, entre otros.

El país participa en los siguientes programas de formación en prevención, tratamiento y rehabilitación ofrecidos por organismos internacionales especializado:

Organizaciones Internacionales	Tipo de Programa	Nombre del programa	Enfoques tomados en cuenta
Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD)	Prevención, tratamiento y rehabilitación	Cursos en línea	Género, derechos humanos, salud pública
CICAD-OEA	Tratamiento bajo supervisión judicial	Capacitación actores de la parte judicial y de salud	Género, derechos humanos, salud pública
OPS-OMS	Tratamiento	Curso virtual: Refuerzo de capacidades para la operacionalización y facilitación de capacitaciones – Programa de acción para superar la brecha en salud mental (mhGAP) – 2020/21.	Género y salud pública

La perspectiva de género está incluida de manera transversal en todos los programas ofrecidos.

Acción Prioritaria 4.2: Desarrollo y utilización de criterios para la certificación de prestadores de servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, que considera niveles (p.ej. básico, intermedio y avanzado) y/o competencias especializadas (p. ej. Credencialización para comorbilidad de consumo de sustancias y trastornos mentales).

Costa Rica certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Servicios	Nivel de certificación	Organización/Institución responsable por la certificación
Prevención	Intermedio	- CCSS - Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS)
Tratamiento	Básico, intermedio y avanzado	- IAFA - CCSS - CENDEISS
Rehabilitación	Intermedio	- CCSS - CENDEISS
Integración social	Intermedio	- CCSS - CENDEISS

Acción Prioritaria 4.3: Realización de una evaluación situacional para identificar las necesidades de capacitación de los prestadores de servicios de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social.

Costa Rica ha realizado evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, tratamiento e integración social. El país considera a los programas de atención como parte de los programas de prevención, intervención temprana y tratamiento y a los programas de recuperación como parte de los programas de rehabilitación.

Acción Prioritaria 4.4: Desarrollar programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por la evaluación situacional.

Costa Rica ha desarrollado programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por evaluaciones situacionales.

OBJETIVO

5

ESTABLECER Y/O FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS PARA REGULAR, HABILITAR, ACREDITAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN.

Acción Prioritaria 5.1: Establecimiento y aplicación de medidas regulatorias que incluyan criterios de calidad para la acreditación de programas de prevención y servicios de atención y tratamiento.)

Costa Rica cuenta con medidas reguladoras para acreditar programas de prevención. Existe un Sistema de gestión desarrollado por la Unidad de Aprobación de Programas de IAFA, para realizar los procedimientos basados en la Norma ISO IEC 17020, sobre la calidad de los procesos de inspección. El Ministerio de Educación Pública (MEP), como parte de la Comisión Interinstitucional MEP-IAFA-ICD dictan los lineamientos sobre los programas que se desarrollen en los centros educativos.

El país no cuenta con un proceso de acreditación para los servicios de atención y tratamiento en el sentido estricto del término, sin embargo, cuentan con un proceso de aprobación y regulación que habilita a los diferentes programas públicos y privados para contar con las autorizaciones técnicas de funcionamiento por obtener una evaluación satisfactoria de las Normas vigentes que les aplica, según la ley en Costa Rica.

El ente encargado es Aprobación de Programas del IAFA, que cuenta con un equipo interdisciplinario con formación en las normas y decretos, incluyendo la Norma ISO IEC 17020, sobre la calidad de los procesos de inspección.

Costa Rica no utiliza los Criterios Indispensables de la CICAD para la apertura y funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos por consumo de drogas. En su lugar, el país utiliza las Normas de los Decretos Ejecutivos N°35383-S y N°37326-S de consulta pública en el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SINALEVI), los criterios de calidad que se aplican a programas para personas menores de edad, los criterios de calidad que se aplican a programas para personas adultas y los criterios estructurales, Infraestructura, Aspectos éticos y de derechos, Aspectos normativos, financieros, recursos humanos, aspectos organizativos y sistemas de información y documentación.

Acción Prioritaria 5.2: Establecimiento de mecanismos de supervisión para asegurar que los programas de prevención y los servicios de atención y tratamiento públicos y privados cumplan los estándares internacionales de calidad reconocidos por los Estados Miembros

Costa Rica cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención. Los programas son fiscalizados al menos dos veces al año por un equipo regulador del IAFA, mediante un sistema de

gestión desarrollado por la Unidad de Aprobación de Programas para realizar los procedimientos basados en la Norma ISO IEC 17020, sobre la calidad de los procesos de inspección.

El país cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados. El Departamento de Aprobación de Programas de IAFA realiza dos fiscalizaciones anuales a los programas autorizados en aplicación a los Decretos Ejecutivos N°35383-S y N°37326-S de consulta pública en el SINALEVI basados en Normas internacionales para el tratamiento de trastornos por el uso de drogas de la OMS y la UNODC.

Con respecto a las acciones realizadas con los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados que no cumplen con los estándares internacionales de calidad, se realizan visitas conjuntas interinstitucionales para instruir a las Organizaciones y proporcionar el acompañamiento para que puedan cumplir legalmente con orientación legal y técnica.

Acción Prioritaria 5.3: Evaluación, a nivel nacional, regional y local, de las necesidades y la oferta de servicios de atención, tratamiento y reintegración.

Costa Rica ha realizado dos evaluaciones a nivel nacional para determinar las necesidades en cuanto a servicios de atención, tratamiento y reintegración durante el período de evaluación, mediante la V Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas en Población de Educación Secundaria, 2018, el estudio Análisis Integral del Uso de Sustancias Psicoactivas en Mujeres con VIH, 2019 y el documento “Directorio - Programas de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Recursos Comunitarios de Problemas Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas”, 2021.

RESUMEN EVALUATIVO

Objetivo 1

Establecer políticas integrales e integradas para la reducción de la demanda con un enfoque de salud pública, sustentadas en la evidencia, multidisciplinarias, multisectoriales, que sean respetuosas de los derechos humanos, que consideren la perspectiva de género y la comunidad, y tengan en cuenta las directrices y/o las recomendaciones de las organizaciones internacionales y/o regionales especializadas.

La CICAD nota con satisfacción que Costa Rica cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud, prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, integración social y recuperación, los cuales incluyen los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. Además, la CICAD observa con satisfacción que el país desarrolla, fortalece e implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y acceder a información sobre servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, recuperación y reintegración social. Asimismo, la CICAD nota que Costa Rica cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas y que ha realizado evaluaciones de procesos de alguno de estos programas, así como una encuesta sobre los programas de prevención del consumo de drogas. Por otro lado, la CICAD observa que el país desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas que permitan la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores. Adicionalmente, la CICAD nota con satisfacción que Costa Rica promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas y, en ese sentido, promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros, los “Estándares Internacionales de Prevención del Uso de Drogas” y los “Estándares Internacionales de Tratamiento de Trastornos por Uso de Drogas,” ambos desarrollados conjuntamente por OMS y UNODC.

Objetivo 2

Establecer o fortalecer un sistema integrado de programas de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de drogas basados en la evidencia, en los cuales se dé prioridad a poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como prevención ambiental, que incorpore un enfoque de derechos humanos, género, edad y multiculturalidad.

La CICAD nota con satisfacción que Costa Rica desarrolla e implementa programas de prevención del consumo de drogas en diversos grupos poblacionales. Además, CICAD observa que el país ha realizado y fortalecido diagnósticos situacionales durante el período 2017 y 2019 para identificar las necesidades específicas, los riesgos y los factores de protección para la población de educación secundaria. Por otro lado, la CICAD nota con satisfacción que Costa Rica promueve el intercambio de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales de

Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y UNODC.

Objetivo 3

Establecer y fortalecer, según corresponda, un sistema nacional de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas usuarias de drogas, integrado con los sistemas de salud, y que respetan los derechos humanos y ofrecen servicios específicos de acuerdo al género, y que, en la medida de lo posible, se diseñan y administran de acuerdo con estándares de calidad aceptados internacionalmente.

La CICAD nota que Costa Rica cuenta con programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social comprensivos e inclusivos en la red pública de salud y protección social, los cuales toman en consideración el enfoque de género, derechos humanos y salud pública. Asimismo, se observa que el país toma en cuenta los “Estándares Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por Consumo de Drogas” de OMS y UNODC. Sin embargo, el país no toma en cuenta el uso de la “Guía Técnica para que los países establezcan metas para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por OMS, UNODC y UNAIDS. Además, la CICAD observa con satisfacción que Costa Rica implementa mecanismos para monitorear y evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social y los establecimientos públicos y privados integrales. Estos mecanismos toman en cuenta la inclusión de los enfoques de género, derechos humanos, la edad y el contexto cultural. Asimismo, CICAD nota que el país cuenta con mecanismos para proteger los derechos de las personas en tratamiento en los programas y servicios de tratamiento, los cuales cuentan con protocolos para proteger la confidencialidad de la información proporcionada por quienes reciben estos servicios, e incluyen el proceso de proporcionar información adecuada sobre el tratamiento y el consentimiento informado. Adicionalmente, la CICAD observa con satisfacción que Costa Rica cuenta con alternativas de servicios de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas. Por otro lado, la CICAD nota con satisfacción que el país ofrece programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas. Además, CICAD observa que Costa Rica implementa mecanismos de cooperación con actores sociales y comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario, que coadyuvan a la integración social de las personas usuarias de drogas. Por otro lado, la CICAD nota con satisfacción que el país promueve la cooperación regional e internacional y comparte las mejores prácticas para aumentar el acceso y la disponibilidad de servicios de recuperación y tratamiento con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias. Asimismo, la CICAD observa con satisfacción que Costa Rica promueve medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias.

Objetivo 4

Promover la capacitación continua y la certificación de los prestadores de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación.

La CICAD observa con satisfacción que Costa Rica implementa capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación y participa en programas de formación en prevención, tratamiento y rehabilitación ofrecidos por organismos internacionales especializados. Además, CICAD nota con satisfacción que el país certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social. Por otro lado, la CICAD observa con satisfacción que Costa Rica ha realizado evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, tratamiento e integración social. Adicionalmente, la CICAD nota que el país ha desarrollado programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por evaluaciones situacionales.

Objetivo 5

Establecer y/o fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para regular, habilitar, acreditar y supervisar programas de prevención y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación y reintegración.

La CICAD observa que Costa Rica cuenta con medidas reguladoras para acreditar programas de prevención. Sin embargo, no cuenta con un proceso de acreditación para los servicios de atención y tratamiento, no obstante, cuentan con un proceso de aprobación y regulación que habilita a los diferentes programas públicos y privados para contar con las autorizaciones técnicas de funcionamiento. Adicionalmente, el país no utiliza los Criterios Indispensables de la CICAD para la apertura y funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos por consumo de drogas, en su lugar, utiliza sus normas propias nacionales. Además, la CICAD nota que el país cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención y también cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados. Por otro lado, la CICAD reconoce con satisfacción que Costa Rica ha realizado una evaluación a nivel nacional para determinar las necesidades en cuanto a servicios de atención, tratamiento y reintegración durante el período de evaluación.



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW
Washington, D.C. 20006
www.cicad.oas.org